**ACTA Nº 1177**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 13 de Agosto de 2019.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sr. Cristian Palma Valladares, SECPLAN.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1175 Sesión Ordinaria de fecha Martes

06 de Agosto de 2019./ Acta anterior Nº 1176 Sesión

Extraordinaria de fecha martes 06 de Agosto de 2019.

2.- Ajustes Presupuestarios.

3.- Baja Bienes Muebles.

4.- Exposición Consultora Diagnóstico Comunal de Seguridad

Pública.

5.- Varios.

5.1.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.2.- Información: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.3.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.4.- Carta: Centro de Padres y Apoderados E- Manuel Bravo R.

5.5.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.6.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.7.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.8.- Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.

5.9.- Reiteración Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.10.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.11.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.12.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.13.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.14.- Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.15.- Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.16.- Información: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.17.- Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.18.- Felicitaciones: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.19.- Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.20.- Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.21.- Solicitud: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.22.- Informe pendiente: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.23.- Alcalde: entrega informe a Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.24.- Solicitud de acuerdo de Concejo Municipal.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:03 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1175 DE FECHA MARTES 06 DE AGOSTO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación acta anterior Nº 1175 Sesión Ordinaria de fecha Martes 06 de agosto de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada. Informa que el Acta Nº 1176 Sesión Extraordinaria de fecha martes 06 de agosto de 2019 queda pendiente.

Sr. Secretario Municipal, informa excusa de la Concejala Sra. Ilse Ponce.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la presidenta de la comisión de finanzas.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que participó la comisión de finanzas en pleno, y se tiene un par de observaciones.

Sra. Salinas, informa que se hicieron las correcciones y modificaciones que se habían solicitado las cuales se despacharon a la presidenta de la comisión el día viernes. Informa que la observación decía relación con los doce millones que había solicitado la directora de cultura, se hizo la rebaja pertinente, se dejaron los 26 millones en actividades municipales, rebajándose los cinco millones y los siete en servicios comunitarios.

Concejala Srta. Ordoñez, al respecto, señala que en relación a este tema, cree que ningún Concejal se opone a las actividades municipales; por el contrario, ellos aprobaron como Concejo municipal el presupuesto original para actividades municipales, en más de ciento setenta y un millones. Por lo tanto no les costaría nada aprobar siete, cinco millones. El problema está en que no conocen el detalle de lo que va hoy día gastado en esa cuenta en “actividades municipales”. Y, lo otro es que tampoco se les señala en detalle qué nuevo hay, en circunstancias que el presupuesto original de actividades municipales ya consideraba el gasto por ejemplo para el aniversario de Casablanca. Entonces, en ese sentido, y lo comentaron, sería importante tener una nueva comisión con la directora de cultura y finanzas, para conocer primero en detalle de lo que va el gasto hoy día anual de esta cuenta, y lo segundo qué es lo que requiere de aquí a fin de año; pero, ese fue el motivo. Lo segundo, es que en la cuenta 22.11 de servicios técnicos profesionales se reemplazó por la cuenta 31.02.01.0001 de provisión de proyectos de inversión, por $45.160.000..- justamente para provisionar los recursos para el estudio o la licitación de auditoría que había quedado pendiente a la espera de recibir estos ingresos.

Sra. Salinas, agrega que, de hecho se va a suscitar la comisión de finanzas para ver el tema del centro cultural.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por la suma de M$246.460.-, Por concepto de Mayores Ingresos habidos al 31 de julio de 2019, (Fondos de Libre Disposición).

**ACUERDO Nº 3972:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por la suma de M$246.460.-, Por concepto de Mayores Ingresos habidos al 31 de julio de 2019, (Fondos de Libre Disposición)."

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por la suma de M$14.048.-, Por Ingresos Efectivos al 31 de julio de 2019 y Proyección al 31 de diciembre de 2019, (Fondos de Libre Disposición).

**ACUERDO Nº 3973:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por la suma de M$14.048.-, Por Ingresos Efectivos al 31 de julio de 2019 y Proyección al 31 de diciembre de 2019, (Fondos de Libre Disposición)."

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos "Farmacia Comunal" del Sector Salud por la suma de M$45.229.-, Por Ingresos Efectivos al 31 de julio de 2019 y Proyección al 31 de diciembre de 2019, (Fondos de Libre Disposición).

**ACUERDO Nº 3974:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos "Farmacia Comunal" del Sector Salud por la suma de M$45.229.-, Por Ingresos Efectivos al 31 de julio de 2019 y Proyección al 31 de diciembre de 2019, (Fondos de Libre Disposición)."

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por la suma de M$167.-, Por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 1ra. Remesa."

**ACUERDO Nº 3975:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por la suma de M$167.-, Por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 1ra. Remesa."

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por la suma de M$739.-, Por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 1ra. Remesa.

**ACUERDO Nº 3976:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por la suma de M$739.-, Por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 1ra. Remesa."

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Ilse Ponce A.

**3. BAJA BIENES MUEBLES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. María Teresa Salinas, Directora de Finanzas.

Sra. Salinas, en primer lugar da las excusas de la encargada de inventario quien se encuentra hoy día en capacitación en la Contraloría por un tema de activo fijo. Informa que se está solicitando la autorización del Concejo Municipal, para dar de baja algunos bienes que están en mal estado, o están en estado deficiente en algunas dependencias municipales, como son: La Secretaría Municipal, la Caja Recaudadora; Juzgado de Policía Local; Centro Cultural; Dirección de Obras Municipales; Recursos Humanos; Aseo y Ornato; Teatro; OPD; SECPLAN, y son un calefactor eléctrico, detector de billetes, impresora, una estufa, seis monitores, seis CPU; seis teclados; una estufa FENSA; dos sillas de escritorio; una silla de escritorio; cuatro estufas a gas; un calefactor eléctrico; y una impresora. Señala que, de acuerdo a la ley, teniendo la autorización del Concejo se puede dar de baja estos bienes.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra, no habiendo consultas de parte de los Sres. Concejales.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para dar de baja Bienes Muebles de diversas dependencias municipales que se encuentran consignados en Memorando Nº 153/2019 de fecha 07.08.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ACUERDO Nº 3977:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para dar de baja Bienes Muebles de diversas dependencias municipales que se encuentran consignados en Memorando Nº 153/2019 de fecha 07.08.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas."

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Ilse Ponce A.

**4. EXPOSICION CONSULTORA DIAGNOSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la expositora de consultora de diagnóstico comunal de Seguridad pública tuvo un problema ya que falleció su suegro, por tanto, dio las excusas que no podría hacer la exposición hoy día, lo cual lo encuentra bastante comprensible. Por tanto, dicho punto queda pendiente para próximo Concejo.

**5. VARIOS**

**5.1. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que ayer les llegó solamente el informe de la Contraloría sobre la observación de la municipalidad. Por tal motivo no podrán dar respuesta a los requerimientos que el Alcalde le había manifestado; así que esperan tenerlo a tiempo y así hacer los descargos.

**5.2. Información: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, comenta que ayer y hoy día se está presentando un documento donde están solicitando ayuda algunos niños que compiten en bicicleta en descenso, y que van a un panamericano a Perú. En el caso de Casablanca, informa que van dos representantes don Renato Fuenzalida y Alberto Pacheco. Entonces, si es factible que cuando llegue la solicitud se les pueda acoger como nuestros deportistas, más aún que van representando a nuestro país.

**5.3. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, Oficio Nº 43: Señal de tránsito. Procede a dar lectura: “Que, camino viejo a Algarrobo se ubica el Colegio Casablanca Bilingual School, en donde a diario circulan bastantes personas de infantería y en vehículo, como también nuestros niños que estudian en dicho establecimiento, de ellos algunos regresan a Casablanca y otro grupo de jóvenes cruza la calle y espera locomoción para Lagunillas, Maitenes y Algarrobo, por lo anterior se solicita si lo tiene a bien disponer de quien corresponda el arreglo de la señalización que dice 30 kilómetros por hora con balizas encendidas, ahora bien, desde hace varios meses no han estado funcionando, lo que puede traer trágicas consecuencias, ya que si hubiera un accidente “atropello” por ejemplo, y si el conductor fuera a 50 K/H el conductor no tendría responsabilidades ya que en zona urbana se estipula esa velocidad, pero al haber balizas e indicando que la velocidad para ese sector es menor, se conducirá con mayor prevención, más lento y resguardando la vida de nuestros niños, creando de esta manera una mayor percepción de seguridad vial”.

**5.4. Carta: Centro de Padres y Apoderados Escuela Manuel Bravo R.**

Concejal Sr. Durán, señala que la semana pasada dio lectura a una carta del Colegio de Profesores del colegio Manuel Bravo Reyes. Hoy día dará lectura a una carta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Manuel Bravo Reyes que también le llegó a casi a todos los concejales. Procede a dar lectura: “Junto con saludarlos, queremos comunicar nuestra preocupación como apoderados de la Escuela Manuel Bravo Reyes, sobre una serie de situaciones negativas que están ocurriendo en el establecimiento. 1. Licencias médicas de asistentes de aula y profesores sin cubrir. Realidad que como apoderados sabemos no pueden ocurrir, ya que los recursos económicos para abordar estas circunstancias están. 2. Tres inspectores de patio para más de cuatrocientos estudiantes. Lo que evidencia inseguridad sobre el cuidado de nuestros hijos. 3. Sn nuevas contrataciones para auxiliares de aseo que han jubilado y/o renunciado a sus funciones, lo que conlleva sobre carga de trabajo para quienes permanecen en sus funciones, no dando abasto para abarcar todas las dependencias del establecimiento. 4. Salas de computación (dos), sin uso por problemas en el piso. Esta situación se ha informado en más de una ocasión, y a la fecha no se ha realizado ningún arreglo. Siendo nuestros hijos los únicos perjudicados. 5. Anfiteatro inhabilitado por problemas en el piso. Este lugar se utilizaba para realizar los talleres de danza, folclor y gimnasia artística; hoy los estudiantes realizan los talleres en el comedor de la escuela, lo que consideramos que no corresponde, más aún si uno de nuestros sellos es “Desarrollo de habilidades artísticas y deportivas”. 7. Baño de pre kínder y kínder con graves problemas de cañería, exponiéndose nuestros hijos a un accidente y/o enfermedad.

8. El 5º año básico, cuenta con una matrícula de 38 estudiantes, donde hay 5 alumnos PIE transitorios y 5 estudiantes PIE permanente, además de serios problemas disciplinarios. Para esa situación y pensando siempre en que todos nuestros hijos aprendan es que hemos solicitado que el curso sea dividido, pero la respuesta ha sido negativa. Hoy solicitamos alguna medida para este curso, dividirlo o por lo menos una asistente de aula para que los profesores puedan monitorear el aprendizaje de todos considerando las características de cada uno. 9. Recuperación de clases. El día 13 de junio los Centros Generales de Padres y Apoderados de las Escuelas Manuel Bravo Reyes, Arturo Echazarreta Larraín, y Liceo Manuel de Salas, enviamos una carta al alcalde donde manifestamos nuestro interés como apoderados para que nuestros hijos realicen sus clases que no se hicieron. Los profesores nos dieron a conocer el plan de recuperación que ellos elaboraron y enviaron al DAEM, sin embargo, sus sueldos fueron descontados, confirmando así la negativa por parte de la municipalidad por recuperar las clases. Requerimos como Centro General de Padres y Apoderados, que nuestras problemáticas sean solucionadas a la brevedad, ya que sabemos que los recursos económicos están, y aún confiamos en que la Ilustre Municipalidad de Casablanca sí le importa que nuestros hijos casablanquinos reciban educación digna y de calidad”. Comenta que, esta carta es muy similar a la de los profesores, por tal motivo, cree que se puede confirmar una realidad de lo que está pasando en el colegio Manuel Bravo Reyes.

**5.5. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, Oficio Nº 46 “Dominio Casablanca”. Procede a dar lectura: “En atención al rubro de la referencia y que dice relación con el art. 79 de la ley 18.695 letra h) en el sentido que los informes se deben hacer por escrito al respecto se solicita: Historia del dominio web de la Ilustre Municipalidad de Casablanca [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl) que fue la dirección de su sitio web institucional y que durante el mes de julio de 2019, después de años de funcionamiento corporativo municipal, dejó de estar activo por razones que es necesario esclarecer. 1. Con fecha 2006-03-10, siendo las 15:53 hrs., fue creado el dominio web: [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), el cual figura como titular o propietario de este mismo, I. Municipalidad de Casablanca. Compréndase que la necesidad de adquirir un “dominio web” es para otorgar una dirección donde se pueda encontrar el sitio web corporativo de la Municipalidad de Casablanca en internet. Este dominio web, una vez comprado a NIC Chile (empresa que pertenece a la Universidad de Chile), debe ser alojado en un Servidor Web o también conocido como “Hosting”. Cuando un dominio web ya está alojado en un servidor o hosting, este dominio está “operativo” para comenzar a gestionar cuentas de correos electrónicos, lo que también se conoce como cuentas de email. De esta manera se generan bases de datos de información almacenada en los envíos de correos electrónicos desde la Municipalidad de Casablanca, como también todos los correos recibidos por la municipalidad a su dirección de dominio web. Ejemplo: [alcaldia@municipalidadcasablanca.cl](mailto:alcaldia@municipalidadcasablanca.cl). 2. Con fecha 2013-09-09, siendo las 19:06 horas. Según registros públicos de NIC Chile (proveedor de dominios web en Chile) fue creado el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl) el cual figura como titular o propietario de este mismo, Santiago Sale, que es de propiedad de Alfonso Barros, ex administrador municipal y actual director. A posterior de la creación de este dominio web, este fue usado como dirección para el sitio web corporativo de la Municipalidad de Casablanca, alojado en un servidor que, según la respuesta de transparencia, es de propiedad de la Municipalidad. También comenzaron a crearse cuentas de correo electrónico desde el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), como por ejemplo la que correspondía a Leonel Bustamante y que se denominaba como [lbustamante@municasablanca.cl](mailto:lbustamante@municasablanca.cl), y desde allí en adelante toda la información de correos electrónicos de la Municipalidad de Casablanca fueron creados bajo ese dominio web correspondiente a [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl). 3. Durante el mes de julio de 2019, el sitio web corporativo de la Ilustre Municipalidad de Casablanca estuvo en estado de “caída de página”, lo cual quiere decir que la página web no podía ser encontrada o abierta por medio de los navegadores de internet. Según información que se recolectó en este tiempo, los DNS fueron al parecer desconectados desde el portal de NIC CHILE, que pertenecen al propietario del dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), cabe señalar que esta acción debe investigarse para saber qué fue lo que ocurrió, si fue acción del hombre o bien solo un problema técnico, lo cual varios dudamos. Esta situación antes descrita, también provocó la caída y la incapacidad de enviar o recibir correos electrónicos que estaban vinculados al dominio web y que hoy día ha quitado sus DNS de su cuenta. Por consiguiente sin la posibilidad de enviar o recibir correos electrónicos corporativos. 4. Producto de la caída de la página corporativa de la Municipalidad de Casablanca, que como se dijo antes, estuvo “caída” durante algunas semanas del mes de julio, se solicitó por transparencia (MU030T0000743) la siguiente información: Pregunta 1: Cómo fue adquirido el dominio web [www.municasablanca.l](http://www.municasablanca.l) y el estado de su uso de este portal en las fechas 12-07-2019 y 19-07-2019. Pregunta 2: Datos del servidor que alojó el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), estos datos involucraban facturas por el pago del dominio web antes citado y del servidor que habría alojado el mismo dominio en cuestión. Pregunta 3: Listado de todas las cuentas de correos electrónicos que fueron creados bajo el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl). Pregunta 4: Documentación que haya sido enviada o recibida por el correo electrónico corporativo [ofpartes@municasablanca.cl](mailto:ofpartes@municasablanca.cl). De manera ambigua e incompleta, la municipalidad de Casablanca, por medio de Cristian Palma, Director (S) SECPLAN, responde lo siguiente: Respuesta 1: “El dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), se adquirió a través de NIC Chile, bajo proceso Nº A01201809240012700307 y este estaba operativo en las fechas indicadas en el documento”. Respuesta 2: “El servidor que aloja los dominios en consulta, es de propiedad de esta institución y administrados por personal municipal”. Respuesta 3: “En la dirección [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), está disponible el botón de (unidades municipales) el detalle de cada correo electrónico de cada unidad”. Respuesta 4: “Tratándose de correos que contienen datos y solicitudes personales, y de información de los cuales no se cuenta con autorización expresa del titular para su comunicación al público; que ésta información no se encuentra disponible de manera tabulada o en formato de fácil acceso; y entendiendo que son un elevado número de correos, por lo que generarla ocasiona la distracción indebida del funcionario a cargo de la oficina de Organizaciones Comunitarias para solicitar la autorización expresa a los integrantes de estas organizaciones, se aplica a la entrega de esta información los Art. 21 numeral 1, letra C y numeral 2 de la ley 20.285 y Art. Nº 4 de la ley 19.628”. 5. En atención a las preguntas que formulamos a través de transparencia y a las respuestas que obtuvimos de parte de la municipalidad, hay que señalar que éstas últimas no fueron las respondidas de manera completa, clara o precisa. Por ejemplo, en la pregunta Nº 1, donde se pregunta cómo fue adquirido el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl) y el estado de este mismo en las fechas 12-07-2019 y 19-07-2019, la respuesta fue solo apuntada a quien se le compró (NIC Chile), no dando razón al procedimiento, comprador u otros protocolos. También se indica que este estaba operativo en las fechas indicadas, situación que a vista de todo el personal de la municipalidad y personas que solicitan información de la municipalidad, les consta que este dominio estuvo “caído” por algunas semanas dentro de los rangos solicitados. Por ejemplo, en la pregunta Nº 2, se solicitan los datos donde se alojó el dominio [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), estos datos deben incluir fotocopias de las facturas de las compras del dominio web alojado en el servidor, como también la factura del servicio del servidor o hosting. Sin embargo la respuesta solo se ajustó a señalar que el servidor donde se aloja el dominio web en cuestión es de propiedad de “esta institución” y que este es administrador por personal municipal. Se omitió la entrega de las facturas que comprobarían realmente quienes son los propietarios del dominio web y del hosting, así como los precios que estos involucran. Por ejemplo, en la pregunta Nº 3, se pregunta explícitamente por todas las cuentas de correos electrónicos que fueron creadas en el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), en cambio la respuesta de la municipalidad es que esta información está en el botón “Unidades Municipales” del sitio web de la municipalidad de Casablanca, que está en el dominio web [www.municipalidacasablanca.cl](http://www.municipalidacasablanca.cl), sin embargo estos son correos electrónicos que pertenecen a otro dominio web y no al que se está haciendo la consulta. De hecho, antes de la “caída” o “desconexión” del dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), el correo de la oficina de partes era precisamente [ofpartes@municasablanca.cl](mailto:ofpartes@municasablanca.cl). Por ejemplo, en la pregunta Nº 4, solicitamos documentación enviada o recibida a través de [ofpartes@municasablanca.cl](mailto:ofpartes@municasablanca.cl), pero se nos evade argumentado el gran número de información involucrada, como también la privacidad de algunos de los datos. 6. En atención a la gravedad que implica el estar varios días sin el sitio web corporativo activo y lo más preocupante aún, el hecho de haber dejado a la Municipalidad de Casablanca sin uno de los canales de comunicación más usados como lo son los correos electrónicos, es que solicitamos las siguientes medidas a tomar: A. Auditoría completa externa del servidor que alojó el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), donde se establezca con exactitud los días que este servidor dejó de mostrar el sitio web corporativo municipal. Y, los motivos del por qué se desconectó este dominio web de la página web de la municipalidad de Casablanca. B. Esta auditoría debe mostrar si hubo o no pérdida de información de los correos electrónicos municipales, al momento de migrar las cuentas de emails corporativos desde el dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl) al actual está ahora y que es el [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), esto en razón a que desde el punto de vista informático, la información de las cuentas de correos electrónicos se pierden, cuando ésta no es debidamente migrada de una cuenta de dominio a otra cuenta de dominio web, como fue el caso involucró a la municipalidad de Casablanca. C. Investigación del porqué el sitio web corporativo de la municipalidad de Casablanca, pasó desde la dirección web [www.municipalidacasablanca.cl](http://www.municipalidacasablanca.cl), el cual es un dominio comprado a nombre de la ilustre municipalidad de Casablanca a la dirección web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl) el cual es un dominio web comprado por un particular como lo es Santiago Sale. D. Solicitamos reporte de todos los datos financieros (adquisiciones, pagos, facturas) que involucra la compra del dominio web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl) y del servidor donde este dominio estuvo alojado desde el momento que comenzó a ser usado como dirección web de la Ilustre Municipalidad de Casablanca. E. Que, el señor Alcalde lo más ilógico que después de una investigación que hemos realizado es que el dominio el año 2018 se renovó y nuevamente se inscribió a nombre de la empresa antes citada y lo peor es que se pagó con el egreso Nº 4096 y el decreto de pago es el Nº 4244, eso significa que fue con dinero municipal, por eso queremos llamar la atención a Ud., señor Alcalde para que se nos entregue esos documentos, ya es la segunda vez que pedimos estos antecedentes a través de Transparencia. F. Que, se debe averiguar si hubo tráfico de información desde la municipalidad al exterior. Que, indistintamente se solicitará una investigación a la Contraloría General de la República y se enviará reclamo para la transparencia y se averiguará con la PDI si es que hubiera algún posible delito”.

**5.6. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, Oficio Nº 45: “Multicanchas”. Procede a dar lectura: “1. Señor Alcalde, hace más de un año en el Concejo di cuenta que todas las rejas perimetrales de las multicanchas se encuentran en mal estado, con peligro para las personas que van a hacer deporte en dichas instalaciones y los padres no autorizan a que sus niños concurran y jueguen en ellas, ya que los alambres están en punta y pueden salir lesionados y ojo con lesiones graves si un niño se entierra un alambre en sus ojos. 2. Que, posteriormente nuevamente le hice la solicitud de arreglos y retiros de los materiales en mal estado y le solicité que me acompañara para ver lo que estábamos denunciando y Ud., manifestó palabras textuales “prefiero ir solo ante con mala compañía”. 3. Que, por lo que la gente narra Ud., no fue y las rejas siguen igual y habiendo dinero, señor Alcalde la gente se pregunta porque todavía no se arreglan o está esperando las elecciones para hacer los arreglos. 4. Que, por lo anterior señor Alcalde nuevamente lo insto arreglar las rejas perimetrales de las canchas y piense por un momento que Ud., tiene hijos pequeños y que vive aunque este es solo un supuesto en dichas villas”.

**5.7. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, Oficio Nº 44: “Casa del Cuidador del Estadio”. Procede a dar lectura: “Que, hace más de dos años propusimos con el Concejal Oscar Salazar, hacer la Casa de Deporte la cual serviría para todos los deportistas como comedor o bien como dormitorio sobre todo para selecciones, la cual estaría ubicada en la casa que ocupaba el cuidador y encargado del estadio, la que una vez que se trasladó el funcionario, la municipalidad bajo su mando señor Alcalde la dejó de lado, no le hizo arreglos y la dejo de cuidar, siendo hasta el momento un baño público, un motel, una casa de consumo de alcohol y drogas. 2. Señor Alcalde si no se arregla hoy día o bien se cierra o bien se manda a limpiar va a ocurrir lo mismo que los camarines de Santa Bárbara y de los cuales todo el mundo sabía que se ocupaba para que personas vivieran en el lugar, ingieran licor consumieran drogas y señor Alcalde de esto también les dimos cuenta y también dirigentes vecinales, pero como la gente no reclama y no hay elecciones no se ha arreglado”. Por tal motivo indica al Sr. Alcalde que se preocupe de esa casa que hoy día puede pasar lo mismo que en la Santa Bárbara.

**5.8. Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Sr. Palma, informa que el dominio “municipalidadcasablanca” lo están utilizando desde el 27 de julio del 2018, y desde esa fecha tienen todos los correos alojados en el servidor municipal, no pagan hosting. Señala que, antes tenían un contrato con telefónica que estaba asociado a una licitación de servicio; esa licitación terminó y decidieron tener los correos en nuestra propiedad por un tema de seguridad, es mejor que nuestros correos estén en nuestro servidor. Agrega que a diario se realizan los respaldos correspondientes, y junto con eso hicieron la certificación de los dominios de acuerdo a las directivas de seguridad que tiene el Ministerio de Hacienda. Informa que, se está utilizando el correo municipalidadcasablanca, fue en paralelo.

Concejal Sr. Durán, señala que todos los documentos que les envían dice “municasablanca”, entonces los correos los pueden verificar, y por eso sería bueno…

Sr. Palma, informa que hay tres correos que tienen al secplan@e-casabanca.cl; [secplan@municipalidadcasablanca.cl](mailto:secplan@municipalidadcasablanca.cl); secplan@municasablanca.cl, y todos llegan a la misma página donde están viendo los correos. Y, todos los subdominios están vinculados, y todo lo que llega a un subdominio o al otro lo pueden ver desde la misma página del correo, no se ha perdido nada de información. En todo caso las preguntas que hizo el Concejal Durán fueron respondidas a las consultas, si la consulta fue “A” se respondió “A”, no saca nada con responder el historial del dominio de e-casablanca, porque el Concejal no lo está preguntando.

Concejal Sr. Durán, indica al Sr. Palma que pidieron la factura en esa oportunidad, en esa pregunta de la factura de “municasablanca”. Entonces, no le parece extraño al Sr. Palma que un correo que diga municasablanca es de un privado cuando no existe un contrato de por medio.

Sr. Palma, al respecto informa que se incorporó el número de la transferencia que se realizó en NIC Chile, y es de acceso público a través de la página, no era necesario poder juntar documentos porque existían respaldos en NIC Chile.

Concejal Sr. Durán, señala que ya lo pidió y con eso está tranquilo en su fiscalización.

Sr. Palma, indica al Concejal Durán, que cada una de las peticiones les quita harto tiempo, eso le parece que debieran saberlo.

Concejal Sr. Durán, al respecto indica al Sr. Palma que el rol de Concejal es fiscalizar, y espera que el Sr. Palma pida las disculpas, porque él no es quien para cuestionar la labor de los Concejales, y si los concejales no se defienden es porque están claros de lo que él dice. Pero, el Sr. Palma no es quien para justificar y decir lo que está diciendo.

Alcalde Sr. Martínez, solicita al Concejal Durán respeto por los funcionarios municipales.

Concejal Sr. Durán, responde que el Sr. Palma dice que ellos como Concejales están haciendo mal su función, entonces ahí está equivocado él al decir que le están quitando tiempo, y eso es la fiscalización.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Concejal Durán que cree que él tiene un problema grave de entendimiento.

Concejal Sr. Durán, responde al Sr. Alcalde que cree que él también lo tiene, por eso está en NIC Chile un municasablanca contratado.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que la misma situación ya la había solicitado también por escrito a la Dirección de Finanzas por tanto espera que le respondan.

**5.9. Reiteración Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, por intermedio del Sr. Alcalde reitera la solicitud que habían hecho hace un tiempo atrás al Centro Cultural de que se puedan incorporar en la parrilla programática de todas las actividades municipales a nuestros artistas locales, a nuestros folcloristas, agrupaciones de artistas, independiente del estilo musical, pero que esto sea en igualdad de condiciones con todos los otros artistas nacionales, o artistas que se contratan en cada uno de estos eventos.

**5.10. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Depto. Jurídico que se pueda diseñar una propuesta de ordenanza de derechos donde se considera la rebaja de cobros justamente en los permisos de ventas para la feria y actividades comunales, donde se aplica a los emprendedores una tarifa que sumada todas las actividades es más de lo que paga incluso un comerciante establecido. Esto lo habían pedido también hace un tiempo atrás poder evaluar o estudiar esta ordenanza.

**5.11. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, informa de una solicitud a la Dirección de Seguridad, que también lo habían pedido, y tiene que ver con una reiteración de solicitud que han hecho los vecinos de la villa San José María de una instalación de cámara en el perímetro de ellos, justamente para evitar todos los problemas que hoy día se viven en este sector. Por tanto, sería de suma importancia que a lo mejor el director de Seguridad se pudiera reunir con los vecinos que están viendo esto.

**5.12. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Sr. Alcalde que oficie al Seremi de Salud, para que fiscalice a las empresas agrícolas de Casablanca que están haciendo la aplicación de plaguicidas para hacer fumigaciones. El pasado 10 de agosto la agrícola Comercial el Mirador, utilizó un producto Arco 2,4 D de toxicidad nociva, incluso recomiendan, el aviso que les dan a los vecinos que la población no debe acercarse al sector. Lo anterior, claramente es nocivo para la salud de los vecinos, y por eso deberían estar solicitando que se tome la ayuda, algunas medidas pertinentes justamente para limitar la exposición de la población frente a estos agentes químicos. Agrega que, esta situación también la está abordando la Senadora Isabel Allende, está oficiando a la Seremi de Salud, a la Seremi de medioambiente, y también haciendo las gestiones a través de la comisión del parlamento de medio ambiente para que se pueda verificar, normar y mejorar. Cree que, hoy día las condiciones de salud de nuestra población deberían ser revisadas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que supo que esta agrícola El Mirador haría fumigaciones, porque lo llamó el Seremi; ellos habían pedido el permiso, estaba todo conforme a la reglamentación existente, pero se lo preguntaron por la distancia que había hacia la plaza, ya que tendrían el día del niño el día sábado, el mismo día que se aplicaría esto. Señala que, tiene que ser por lo menos una distancia de 200 metros de la gente adonde se hace esta aplicación, y aquí se está hablando cerca de dos kilómetros. Por tanto, informa que también estaban al tanto, y que la empresa había conseguido los permisos para poder hacer la aplicación.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que ellos notificaron a los vecinos. Comenta que, hace un par de años también hizo la misma consulta a raíz que se informan por una notificación que hace la agrícola, y por lo tanto eso está dentro del marco legal. Lo importante, es que el Alcalde pueda oficiar primero al Seremi de Salud para saber si se están tomando las medidas del caso que no perjudique la salud de los vecinos. Y, lo segundo que la agrícola pueda ir más allá de lo permitido de la ley, si puede buscar otro tipo de agentes químicos que no sean tan nocivos.

**5.13. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, presenta Oficio Nº 23 de fecha 13 de agosto de 2019, solicita un estudio de la cuenca hídrica de Casablanca, y que ingrese al presupuesto de 2020 de la Secplac. Procede a dar lectura: “Este jueves 08 de agosto de 2019, el Ministro de Agricultura, Antonio Walker, decretó Zona de Emergencia Agrícola en la región de Valparaíso, a raíz de la escasez hídrica que afecta a varias comunas del país. Respecto a esto, la autoridad mostró su preocupación por el actual contexto que afecta a dicha zona y además indicó que “el primer llamado es a administrar bien el agua”. Luego de una década de escasez de lluvia y de este año con un déficit de lluvia de 74% da la fecha, es que mi solicitud es la siguiente: Sr. Alcalde, de acuerdo a la ley Nº 18.695 Título III art. 79 letra g); recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal, para que delegue a la Secretaría de Planificación Comunal y la Dirección de Administración y Finanzas. Ingreso la siguiente formulación y proyecto a la Ilustre Municipalidad de Casablanca: 1. Solicito ingreso al proyecto presupuestario 2020 para el estudio de la cuenca hidrológica de Casablanca que está ubicada en la vertiente occidental de la Cordillera de la Costa, entre las coordenadas 33º 10’ – 33º 25`de latitud Sur y 71º 10`de longitud Oeste, de la quinta región de Chile. La cuenca está compuesta de tres acuíferos, Lo Orozco, Lo Ovalle y Los Perales de Tapihue fluyendo en la dirección sur-oeste hasta el valle receptor La Viñilla – Casablanca que fluye en la dirección norte – oeste hacia el sector denominado Las Dichas. Este estudio debe permitir una mejor administración, gestión y elaboración de planes para el correcto manejo del agua y su reutilización. Además de agregar el uso de nuevas tecnologías como: Atrapa niebla y desalinización para las APR costeras, de manera de asegurar el consumo de agua humana y el desarrollo económico sustentable de la comuna de Casablanca. 2. Que el estudio contemple las infiltraciones en la cuenca hídrica de Casablanca de productos químicos como plaguicidas y fertilizantes usados en la agricultura y el cultivo de viñas, de los desechos de actividades industriales y acciones humanas como pozos negros, fosas sépticas, vertederos y la eliminación de hidrocarburos en los suelos. Por otra parte, conocer el impacto de algunos productos químicos en la salud humana, ya que según la OMS, los productos químicos peligrosos como los plaguicidas, entre sus efectos potenciales para la salud pueden provocar cáncer, dañar el cerebro o pueden dañar al feto. En nuestra comuna, el cáncer de distintos diagnósticos ha aumentado considerablemente sin conocer cuáles son los orígenes o sus causas, dicho esto, Casablanca y el uso de plaguicidas y agente tóxicos. Por otro lado, y no menos importante, es que los acuíferos próximos a la costa, pueden ser contaminados por las aguas marinas producto de un proceso conocidos como “intrusión salina” que en ocasiones provoca que el agua salada fluya hacia la columna de agua dulce. En el caso de que el agua dulce descendiera mucho en el acuífero, el agua salada lo inundaría y contaminaría, resultando muy difícil de recuperar. Es por esto que se hace necesario realizar un estudio a los acuíferos y a los productos químicos que son utilizados en la comuna”. Indica al Sr. Alcalde que junto a la Concejala Karen Ordóñez, y como partido Socialista, creen que este proyecto o esta iniciativa que debiera ser considerado en el presupuesto para el 2020, el Alcalde lo reconsidere y lo envíe a Secplan y a la Dirección de Finanzas para que puedan iniciar el año 2020 el estudio definitivo del acuífero. Tienen entendido que eso también lo puede hacer la DGA; pero en este caso específico de Casablanca, se necesita que sea la Municipalidad que lo haga, y como Concejo proponer también medidas que hoy día se tiene este déficit de agua, y que cree que en el tiempo se va a mantener por el cambio climático. Cree que, no están aprovechando las nuevas tecnologías como son los atrapa niebla que usan en la zona norte, además tampoco están utilizando la posibilidad de desalinizar agua, le parece que en la única parte donde se está haciendo es en Quintay, y tienen otro borde costero en Tunquén donde también se podría hacer esto. Por tanto, le deja esta solicitud de proyecto al Sr. Alcalde, ya que los concejales tienen que fiscalizar, pero también la ley dice que tienen que proponer proyectos.

**5.14. Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que se sabe que se va a celebrar el aniversario de Casablanca, y el año pasado se presupuestó que el aniversario de la comuna se haría en la plaza. Comenta que la plaza está recién entregada, el sábado pasado se hizo una actividad donde vino mucha gente y quedó un poco deteriorada. Cree que, es una inversión bastante importante que deberían cuidar, por tanto no sabe si sería posible que el aniversario se hiciera en el estadio en las mismas condiciones que se hacen para lo que son la fiesta de la vendimia y payadores. Porque, si hay una observación que les hace la gente, es que cuando es la fiesta de Casablanca para el pueblo, se usa la plaza o se usa la cancha dos donde hay tierra, donde se levanta demasiado polvo, y las comodidades no son las adecuadas. Por tanto, solicita que este evento que es de los casablanquinos, del pueblo, tenga el mismo nivel que tiene en este caso la vendimia. Agrega que, ha conversado con muchos de los comerciantes que trabajan en este sector, y la plaza no les permite poner más allá de tres o cuatro mesas; entonces lo han solicitado porque ese espacio que es mucho más amplio les permite mejor el comercio para poder trabajar en ese sector. Además la cancha uno tiene bastante luminosidad y sería importante que por medidas de seguridad, en ese sector quedaría bien y no en la cancha dos. Por último, también mejorar las condiciones para nuestros adultos mayores, ya que cuando son estos eventos quedan sin asiento y muchas veces tienen que estar parados; por tanto solicitan también escuchar lo que dice la ciudadanía al respecto. Personalmente, conversó con varios comerciantes y le hicieron la sugerencia respecto a lo señalado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que una de las razones por las cuales estaban pidiendo los ajustes presupuestarios para el tema de actividades municipales, es que como cambiaron algunas actividades de la plaza a la cancha uno. Eso, significó una inversión mayor de dinero, y es por eso que se quedaron un poco cortos porque también están pensando en hacer el resto de las actividades en las condiciones que hicieron payadores y fiesta de vendimia. Y, es por eso que necesitaban un poco más de aporte, pero eso explicará en la próxima comisión de finanzas la Srta. Lorena Galea.

Concejal Sr. Durán, en relación a lo que dice el Concejal Aranda, señala que hace dos meses atrás con el Concejal Salazar propusieron un estudio de la cuenca de Casablanca porque tienen que aprobar el Plano Regulador. Todos saben hoy día que las napas han bajado, y si no hacen algo, quedarán sin agua en menos de cinco años, ya que eso está avisado. Entonces, indica al Concejal Aranda que, es importante que antes de firmar el Plano Regulador antes de verlo, ese estudio tendrían que tenerlo, y por eso lo pidieron pero la municipalidad no les ha dado curso a ese estudio que pidieron a la DGA. Entonces, es importante antes de firmar el Plano Regulador ver con cuánta agua cuentan para ver qué autorizar.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, en definitiva hay un informe que pide para todos los temas de Plano Regulador, y hay un certificado, un informe de parte de Esval de las capacidades de agua que tiene el pueblo de Casablanca. Señala que hay que recordar que los planos reguladores se refieren a las partes urbanas de la zona, y en las partes urbanas es donde efectivamente el agua la entrega Esval.

**5.15. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, en relación a lo que indicaba el Alcalde y el Concejal Aranda, respecto al punto dos del día de hoy “ajustes presupuestarios”, quiere dejar en acta que junto a la Concejala Ilse Ponce estuvieron a favor desde un principio en el ajuste original en favor de lo que era el tema de aniversario por lo mismo que han comentado en el día de hoy. Considera, que bueno que haya una nueva comisión para estudiar nuevamente el caso con relación al tema tocaba el Concejal Aranda con lo que es esa fiesta tan tradicional.

**5.16. Información: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, informa que el martes pasado le tocó junto al encargado de deportes estar en la premiación de lo que es el torneo de rayuela quienes le dejaron muchos cariños al Sr. Alcalde, y muchas gracias por su apoyo; en lo personal así se lo transmitió a los rayueleros, el apoyo incondicional del Sr. Alcalde para ellos, tanto en lo que es el tema de subvención como también infraestructura. Y qué decir de la gente de Lo Orozco, cree que si estuvieran estado acá, el Alcalde se hubiera llevado cientos de abrazos; así que transmitió el cariño del Alcalde, se les leyó su carta y estaban muy contentos. Agrega que, también la gente de Santo Toribio que ha tenido buena recepción por algunos problemas que están viviendo con relación a la rayuela, y que el Alcalde de cierta manera ha tomado ciento por ciento el caso. Así que, estaban muy contentos los rayueleros con relación al apoyo tanto de subvención como de infraestructura que pronto lo verán reflejado en el sector de Lo Orozco, no deben olvidarse que tienen campeones nacionales de rayuela.

**5.17. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, señala que ha asistido a algunas actividades donde ya se ha hecho partícipe uso de la subvención municipal. Cree que, es súper importante destacar el apoyo que brinda el municipio con las diferentes subvenciones, específicamente en el área deportiva que le toca cubrir; así que estaba muy contenta la gente de las distintas actividades donde en lo personal tuvo participación, y donde también vio al Alcalde este fin de semana en algunas actividades. Agradece al Sr. Alcalde por su apoyo a las instituciones deportivas, ya que es un respaldo muy importante la subvención.

**5.18. Felicitaciones: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, respecto al tema de la actividad en la plaza, quiere felicitar al municipio ya que de verdad la plaza se veía hermosa; y claro, entendiendo que sobre pasó la cantidad de gente que esperaban los organizadores. Pero, qué lindo ver la plaza en esas condiciones, una plaza renovada, se vía muy linda, y con una actividad donde quiere destacar la participación de los artistas locales, en este caso de la Escuela Humberto Moath que llamó mucho la atención. Por tanto, felicita a todos los que organizaron la fiesta de los niños que de verdad como casablanquinos se sienten orgullosos porque los visitó mucha gente desde afuera, que se enteró a través de las redes sociales, a través de la página del municipio, y que gusto poder ver tanta gente que disfrutara ese día. Por tanto, felicita a través del Sr. Alcalde a Graciela Días, y a todo el equipo municipal que se sabe que son muchos.

**5.19. Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, agradece por la invitación a las diferentes actividades que les envió el Dpto. de Relaciones Públicas para este mes de agosto, donde ahí estarán presentes acompañando, tanto a los adultos mayores como también a las diferentes organizaciones.

**5.20. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que, se le quedó en el tintero en el Concejo anterior, recalcar lo que es la calle Alejandro Galaz que viene a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, de los antiguos y de los nuevos que han llegado a ese barrio que quedó espectacular, y que motiva a los mismos vecinos a trabajar en conjunto por otros temas de arreglos menores que lleva la calle. Señala que, esta semana estará en la calle Santa Luisa donde también ha tenido la oportunidad de recorrer, y donde también hay una obra que mejora la calidad de vida de los vecinos; sobre todo que en ese barrio hay mucho adulto mayor y que la locomoción muchas veces no es de las mejores entonces tienen que caminar mucho para tomar locomoción.

**5.21. Solicitud: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: presenta Oficio Nº 38: Vivero municipal. Procede a dar lectura: “Que, señor Alcalde, en atención a los problemas del calentamiento global que existe en el mundo, propongo un proyecto que sería la creación de un vivero municipal en el antiguo vertedero de Casablanca, de árboles nativos, los cuales servirán para las futuras plantaciones en las calles de nuestra ciudad, con el propósito de ayudar el medio ambiente, y así a la vez dar trabajo a algunas personas que hoy actualmente están cesantes”. Al respecto, por qué en el vertedero, porque tienen la tierra de hoja primero que nada no erosionan algunos cerros para hacer esas plantaciones, porque no sabe si el Alcalde sabe que se saca tierra de hoja de los vertederos. Y a la vez en ayuda, porqué árboles nativos, porque el árbol nativo es el que llama la humedad. Es decir, si a futuro quisieran tener plantaciones en las calles de árboles nativos es bueno para el asunto de la humedad. Por tanto, espera que esto se haga, no sabe si los Concejales apoyarán este proyecto, pero cree que a futuro sería muy bueno.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que tuvo una reunión con la “Coordinadora Ecológica de Casablanca”, ya que ellos tienen muchas ganas de poner árboles nativos, y los invitó a que armaran en conjunto un vivero, así que en eso están en conversaciones y ojala que resulte. Señala que, les había propuesto inicialmente donde está el CTI Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, que hay un sector donde se pueden conseguir algunos árboles de CONAF para poder empezar a tenerlos con tiempo; porque desgraciadamente Conaf los entrega muy chicos. Entonces, poner los árboles en las calles muy chicos los rompen, y ponerlos en los espacios públicos también los rompen, entonces lo ideal es poderlos tener un año que crezcan y plantarlos de un mejor tiempo.

Concejal Sr. Salazar, señala que por eso un vivero municipal, en el sentido que se pueden sacar árboles de dos años para arriba.

**5.22. Informe pendiente: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que hay un punto que está pendiente y que entiende que Aseo y Ornato le respondió e insisten que le respondieron pero no le han hecho llegar el informe en relación a la tenencia responsable de mascotas.

Alcalde Sr. Martínez, señala que revisará para entregarlo la próxima sesión. Señala que, de todas maneras sabe que se están licitando varios temas de dineros de la Subdere de parte de Aseo y Ornato. Cede la palabra.

Sr. Palma, informa que uno es el chipeo de trescientos animales en diferentes sectores que se realizaron en el período de treinta días. Lo otro es las composteras que se realizan en doscientas casas de localidades fuera de área urbana donde se van a reciclar los desechos orgánicos para obtener tierra vegetal, eso en el período de seis meses.

**5.23. Alcalde: entrega informe a Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de la Directora de Salud según Of. 38/2019, para el Concejal Sr. Aranda, respecto a la ficha clínica de doña Mabel González.

**5.24. Solicitud de acuerdo de Concejo Municipal.**

Sr. Palma, informa que el día jueves ya habían enviado la citación a los Sres. Concejales, y les llegó una observación del Depto. Jurídico en la que les solicitan que en el convenio que habían aprobado se hiciera una precisión en la que en el título y en el convenio que autorizaran dentro del Concejo, el texto fuera “cooperación e implementación”. Señala que en Concejo habían hecho el acuerdo 3784 donde autorizan convenio de cooperación solamente, y el Depto. Jurídico les solicita del Ministerio de Vivienda que sea convenio de cooperación e implementación. Comenta que, lo conversaron con el Asesor Jurídico de la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir convenio de cooperación e implementación denominado “Programa de Recuperación de Barrios Barrio Las Lagunas de Casablanca” entre la I. Municipalidad de Casablanca y la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso.

**ACUERDO Nº 3978:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio de Cooperación e Implementación denominado "Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Las Lagunas de Casablanca", entre la I. Municipalidad de Casablanca y la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:59 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL